

CONSTANCIA SECRETARIAL: 09-10-2020. Informo al señor Juez que la parte demandante solicita que se tenga por notificado al demandado.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, Caldas, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Sustanciación No.	517
Radicado:	17-001-40-03-002-2020-00141-00
Proceso:	EJECUTIVO DE MENOR
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADOS:	SOCIEDAD EMITEX S.A.S. PAULO ANDRES MUÑOZ ALZATE

Vista la constancia secretarial que antecede, se considera que:

La empresa REDEX, en escrito que allega la parte demandante, indica:

"La presente Empresa de Mensajería hace constar que el día 22 de septiembre del 2020 fue entregado y abierto la notificación electrónica, copia de la demanda, anexos y mandamiento de pago según nuestra guía No. 40022869 dirigida a EMITEX SAS, con correo electrónico: gerenciaemitex@gmail.com Con número de radicado: 2020-141 La notificación fue entregada y abierta (correo electrónico entregado y abierto por el receptor del correo electrónico) según acuse de apertura certificado adjunto a la presente".

Por lo anterior se tiene por notificado en debida forma a la parte demandada. Por lo que la notificación personal se entenderá realizada a partir del 25-09-2020. Ejecutoriado el presente auto, se pasará a Despacho para la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: 118
FECHA: 14/OCT/2020